Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Palestina, 8 de abril de 2026
16-04-26/19042022-0928
Cartagena - Palestina

Para contestar cite: CP-2132

Señor(es)
CONSORCIO INFRAROVER PALESTINA
Atn. Ing. Juan Carlos Serna García
Director de Obra
Email: gtl@grupoymc.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 19042022-0928 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2021"

Contrato de obra No. 19042022-0927, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CAFÉ AEROCAFÉ – PALESTINA"

Asunto: Solicitud aplicación de medidas de protección para cultivos aledaños a la obra.

Respetado ing. Serna,

En ejercicio de las funciones de interventoría técnica y ambiental del contrato de la referencia, y en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), nos permitimos solicitarle la implementación inmediata de medidas de protección para los cultivos y predios colindantes a la zona de intervención de la obra.

Se han observado riesgos potenciales por actividades de construcción de obras de arte, movimiento de tierras, tránsito de maquinaria, etc. que podrían afectar la producción agrícola vecina. Por lo tanto, se solicita:

1. **Delimitación física:** Instalar cerramientos, polisombra o barreras físicas que impidan el contacto directo de los materiales pétreos, ingreso de personal o maquinaria a los cultivos.
2. **Control del polvo y material particulado:** Humedecer las vías de acceso y áreas de trabajo para evitar la sedimentación de polvo sobre el tallo y las hojas de los cultivos.
3. **Gestión de escorrentías:** Construir zanjas de coronación o barreras temporales para evitar que el agua de lluvia o afloramientos arrastre sedimentos de la obra hacia las zonas cultivadas.
4. **Manejo de maquinaria:** Restringir el parqueo y tránsito de maquinaria pesada cerca de los linderos de los predios.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

CERRAMIENTOS Y AISLAMIENTO













Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co













Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co





GESTIÓN DE ESCORRENTIA









Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co













Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co





Por lo anterior, y toda vez que el Contratista es responsable de cualquier daño o perjuicio ambiental y económico ocasionado a terceros debido a la falta de medidas preventivas, se le solicita presentar la implementación de estas medidas en un plazo de cinco (05) días calendario contado a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordial saludo,

William Mejía Bernal
Director de Interventoría

C.C.: Archivo Joyco S.A.S.
Ing. Julieth Milena Jurado – jmjuradocc@gobernaciondecaldas.gov.co

Elaboró: RGA (08/04/2026)	Revisó: WMB (08/04/2026)	Aprobó: WMB (08/04/2026)	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin Anexos

Seguimiento: